

DEPENDENCIA: Seguridad Pública y Tránsito (Subdirección Operativa de Tránsito)	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Atención a abanderamientos viales a la ciudadanía
DOMICILIO: Carretera Mezcales-San Vicente, Plaza Las Palmas 340 Poniente, Local 124, Planta Alta, San Vicente, Nayarit	TELÉFONO: No aplica
HORARIO DE ATENCIÓN: 9 am a 7 pm de Lunes a Viernes	CORREO ELECTRÓNICO: No aplica
Descripción Apoyo para abanderamiento vial, en eventos organizados en la vía pública por Escuelas, Instituciones, Asociaciones Civiles, o la Comunidad en General.	Procedimiento: Se recibe la solicitud por escrito en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y se turna al Coordinador Operativo de Vialidad para que designe al personal operativo necesario para el control de tránsito vehicular, abanderando y coordinando la vialidad de dicho evento.
Requisitos: Realizar solicitud por escrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal por parte de los representantes de la Institución o Asociación Civil solicitante, al menos 24 horas antes de la realización del evento, con las especificaciones de: Nombre de la Institución o Asociación, Tipo de Evento, lugar, fecha y hora en que requiere el apoyo.	Tiempo de respuesta: El personal operativo designado, se trasladará al lugar, para prestar el apoyo desde 15 minutos antes de la hora señalada en su solicitud.
Costo: No aplica	Lugar de pago: No aplica
Documento que obtiene: No aplica	Observaciones: Abanderamientos a cualquier tipo de actividad masiva en la vía pública.



Bahía de Banderas
Juntos progresamos

Fundamento legal:

Artículo 98º Fracción VIII del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Fecha de aprobación de formato

Nombre

Firma

Calle: Morelos #12 Colonia: Centro
CP: 63730 - Valle de Banderas, Nayarit
Teléfono: (329) 29 1 18 70
www.bahiadebanderas.gob.mx